

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :
R.U.C :
Direccion :
Telefono :
Fax :
CCMN : 2039

Concepto : ADQUISICION DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL EQUIPO SEHO A. LORENA (CUADRO 04 - B) DEL AMBITO DE LA UGEL CUSCO

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	UNIDAD	ALCOHOL ETILICO (ETANOL 96° X 1L)		
100	UNIDAD PAR	BOTA DESCARTABLE		
100	UNIDAD	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA		
100	UNIDAD	MANDIL DESCARTABLE TALLA M		
3	UNIDAD	ALGODÓN HIDROFILO POR 500g		
100	PAR	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N°7		
3	UNIDAD	CLORHEXIDINA GLUCONATO MAS ALCOHOL ETILICO 0.05 % MAS 60% W/W GEL 250 ML		
100	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a la Unidad de Gestion Educativa local del Cusco en la siguiente direccion: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio

*Forma de pago :

*La cotizacion incluye IGV :

*Plazo de entrega/ejecucion del servicio :

*Tipo de moneda :

*Validez de la cotizacion :

*Fecha :

Remitir junto a la cotizacion la declaracion jurada y carta de autorizacion debidamente firmada y sellada.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE KIT DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL EQUIPO SEHO A. LORENA (CUADRO 04-B) DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL – AREA DE GESTIPON PEDAGÓGICA																											
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	Adquisición de KIT DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL EQUIPO SEHO del ámbito de la UGEL Cusco.																											
3. FINALIDAD PUBLICA	La adquisición tiene como finalidad garantizar el funcionamiento de los SEHOs del equipo de Educación Básica Especial.																											
4. VINCULACION AL POI	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa C63 DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGOGICOS ESPECIALIZADOS SEHO																											
5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="544 775 1142 851">NOMBRE DE ITEM</th> <th data-bbox="1142 775 1302 851">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th data-bbox="1302 775 1453 851">CANTIDAD TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="544 851 1142 891">ALCOHOL ETILICO (ETANOL 96 ° X 1 L</td> <td data-bbox="1142 851 1302 891">UNIDAD</td> <td data-bbox="1302 851 1453 891">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 891 1142 945">BOTA DESCARTABLE</td> <td data-bbox="1142 891 1302 945">UNIDAD PAR</td> <td data-bbox="1302 891 1453 945">100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 945 1142 981">GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA</td> <td data-bbox="1142 945 1302 981">UNIDAD</td> <td data-bbox="1302 945 1453 981">100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 981 1142 1016">MANDIL DESCARTABLE TALLA M</td> <td data-bbox="1142 981 1302 1016">UNIDAD</td> <td data-bbox="1302 981 1453 1016">100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 1016 1142 1048">ALGODÓN HIDRÓFILO POR 500 g</td> <td data-bbox="1142 1016 1302 1048">UNIDAD</td> <td data-bbox="1302 1016 1453 1048">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 1048 1142 1102">GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7</td> <td data-bbox="1142 1048 1302 1102">PAR</td> <td data-bbox="1302 1048 1453 1102">100</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 1102 1142 1155">CLORHEXIDINA GLUCONATO MAS ALCOHOL ETILICO 0.05 % MAS 60 % W/W GEL 250 ML</td> <td data-bbox="1142 1102 1302 1155">UNIDAD</td> <td data-bbox="1302 1102 1453 1155">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="544 1155 1142 1189">MARCARILLA DESCARTABLE TIPÓ N-95</td> <td data-bbox="1142 1155 1302 1189">UNIDAD</td> <td data-bbox="1302 1155 1453 1189">100</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE DE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	ALCOHOL ETILICO (ETANOL 96 ° X 1 L	UNIDAD	4	BOTA DESCARTABLE	UNIDAD PAR	100	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	UNIDAD	100	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UNIDAD	100	ALGODÓN HIDRÓFILO POR 500 g	UNIDAD	3	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	PAR	100	CLORHEXIDINA GLUCONATO MAS ALCOHOL ETILICO 0.05 % MAS 60 % W/W GEL 250 ML	UNIDAD	3	MARCARILLA DESCARTABLE TIPÓ N-95	UNIDAD	100
NOMBRE DE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL																										
ALCOHOL ETILICO (ETANOL 96 ° X 1 L	UNIDAD	4																										
BOTA DESCARTABLE	UNIDAD PAR	100																										
GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	UNIDAD	100																										
MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UNIDAD	100																										
ALGODÓN HIDRÓFILO POR 500 g	UNIDAD	3																										
GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7	PAR	100																										
CLORHEXIDINA GLUCONATO MAS ALCOHOL ETILICO 0.05 % MAS 60 % W/W GEL 250 ML	UNIDAD	3																										
MARCARILLA DESCARTABLE TIPÓ N-95	UNIDAD	100																										
6. PERFIL DEL CONTRATISTA	<p>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT. • No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado). • Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT). 																											
7. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA	<p>LUGAR: Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL – CUSCO, sito en Av. Camino Real N° 114-Cusco</p> <p>PLAZO: El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de 02 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.</p>																											
8. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.	La conformidad será otorgada por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL CUSCO (especialistas de EBE)																											
9. FORMA DE PAGO	<p>El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad presentando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de Orden de compra. • Comprobante de pago autorizado por SUNAT. • Guía de remisión. • Carta de autorización para pago mediante CCI. 																											



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

10. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN	La conformidad de la adquisición del bien será tanto del plazo, hora, cuantitativa y cualitativamente por la Dirección del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Cusco.
11. PENALIDAD	<p>La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$ <p>Donde “F” tiene los siguientes valores:</p> <p>a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: “F” = 0.40</p> <p>b. Para plazos mayores a sesenta (60) días: “F” = 0.25</p>



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Prof. Helmer Del Pozo Cruz
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL



**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de con RUC declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 202

.....
Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o Representante legal, según corresponda

DNI N° : _____

RUC N: _____



**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 202

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



ANEXO N°03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representate Legal de), con Documento de Identidad N° en representación de en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°

declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de Del 202

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa